

Corte Suprema de Justicia de la Nación

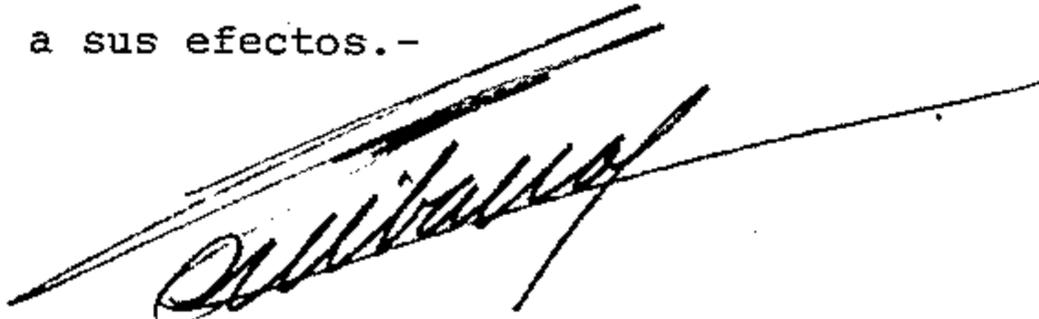
Buenos Aires, 15 de octubre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 0855/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual se soli
cita autorización para convocar "in situ" la licitación a
fin de atender el servicio de mantenimiento -durante el pe
riodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre
de 1985- de cuarenta y dos (42) máquinas de escribir manua
les y una (1) eléctrica, pertenecientes al Juzgado Federal
de Primera Instancia N° 1 de Córdoba, de conformidad con lo
establecido por el art. 55 de la ley de Contabilidad, y te
niendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a con
vocar "in situ" la licitación pertinente, conforme al pliego
y cláusulas particulares obrantes a fs. 2/3.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma
de PESOS ARGENTINOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL /////
(\$a. 495.000.-), destinados a atender el gasto emergente de
la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta
"Honorarios y Retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-
230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fi
nanciero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de
Compras, a sus efectos.-


JUAN ESCOBAR
SECRETARÍA DEL CUERPO ADMINISTRATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA